

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de resolución por la que se acuerda declarar el Desistimiento de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación del Acto Administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de ésta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Miguel Giles Planton.

Expediente: N/Ref: RCA12013MA0044.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Domicilio: Avda. Constitución núm. 14 , Blq 8, C, 1º, Benalmádena (Málaga).

Fecha: 4 de junio de 2013.

Recursos: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Málaga, 3 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.